

## DECRETO N° 139/20

### VISTO:

La nota presentada por el Subsecretario de Cultura Sr. Damian A. Novelino, solicitando la realización y aprobación de gastos del 10º Festival de Folklore de la localidad de Loma Verde, y;

### CONSIDERANDO:

Que el festival de folklore se realizara el próximo 16 de Febrero del corriente año en la localidad de Loma Verde;

Que se realizara en conjunto con instituciones educativas de la localidad de Loma Verde;

Que el gobierno municipal no puede estar ajeno a tal evento;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Declarar de Interés Municipal la realización del 10º Festival de Folklore en la localidad de Loma Verde el cual se llevara a cabo el próximo 16 de Febrero del corriente año.-----

**ARTICULO 2º:** Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida según corresponda.-----

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, Subsecretaria de Cultura, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 13 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

DANIEL OSVALDO ARAMBURU  
Intendente Interino  
Municipalidad de General paz